



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 11 DE
MARZO DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 11 once de marzo de 2014 dos mil trece, se celebró una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenas tardes, vamos a iniciar con esta Sesión Extraordinaria, correspondiente al día martes 11 once de marzo del año 2014 dos mil catorce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el **Presidente Municipal** y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos, abierta la Sesión Extraordinaria correspondiente al día martes 11 once de marzo del año en curso, declarándola legalmente



instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Asimismo, me permito comunicar a los presentes que se recibió oficio para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, suscrito por el Regidor Héctor Javier Hernández González, señalando que no podrá asistir a esta sesión en el día y hora convocada, debido a trabajos inherentes a la regiduría a su cargo, adquiridos con anterioridad. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar dicha ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia del Regidor Héctor Javier Hernández González, a la presente Sesión, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ ORDEN DEL DÍA :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 11 ONCE DE MARZO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, Y TIENE POR OBJETO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE EXPROPIACIÓN SOBRE EL PREDIO O LOS PREDIOS QUE RESULTEN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA JUAN PALOMAR Y ARIAS, DE ESTE MUNICIPIO.
- III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”



En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Nada más puntualizando, el único punto del Orden del Día es, efectivamente, que se soliciten los procedimientos de expropiación sobre el predio o los predios que resulten para la continuación de la Avenida Juan Palomar y Arias de este Municipio, para que podamos hacer uso de ella; es que se inicien los procedimientos, que se soliciten, perdón, el inicio del procedimiento de expropiación, lo solicitaríamos al Gobierno del Estado. Está a su consideración el Orden del Día propuesto, les pregunto si hay observaciones al mismo».

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 11 ONCE DE MARZO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO, Y TIENE POR OBJETO, SE SOLICITE AL GOBIERNO DEL ESTADO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE EXPROPIACIÓN SOBRE EL PREDIO O LOS PREDIOS QUE RESULTEN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA JUAN PALOMAR Y ARIAS, DE ESTE MUNICIPIO.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo presentado, que tiene por objeto, que se estudie y en su caso, se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, que éste inicie el trámite de expropiación que corresponda, de la superficie de terreno necesaria para aperturar la vialidad de Juan Palomar y Arias.



En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Aquí, básicamente quiero darles un contexto: ustedes saben que el Municipio ha estado ya pujando con diferentes estrategias jurídicas y de negociación, tanto con los poseionarios del predio, como con el Ejido, quienes argumentan que ellos son los propietarios, la posibilidad de aperturar esta Avenida que, además, ya está consolidada y está construida. Desafortunadamente, algunos convenios que habíamos firmado con el propio Ejido, con los privados o los particulares que se están disputando este predio, no han sido cumplidos a cabalidad por parte de algunos de los actores con los que firmábamos estos convenios, a fin de aperturar la calle y las estrategias jurídicas originalmente planteadas que teníamos trabajando durante ya varios meses, tampoco han logrado ser fructíferas, derivado de diferentes decisiones que los propios Tribunales han establecido. En esta última semana, han sucedido algunos temas importantes en materia de resoluciones de los Tribunales, que abren una gran posibilidad y una coyuntura, para lograr la apertura de la calle Juan Palomar y Arias, a través de un procedimiento de expropiación que estaríamos solicitándole que inicie el Gobierno del Estado. Quiero decirles que la ciudad exige de manera urgente e inmediata actos de autoridad, actos de firmeza, actos de valentía y que con esta obra, estaríamos beneficiando, por lo menos, a 350,000 personas que transitan todos los días por esta zona tan importante, dándole una nueva alternativa a toda Avenida Patria, Avenida Acueducto y particularmente, las conexiones de Naciones Unidas, Avenida Vallarta y obviamente Avenida Guadalupe. El día de hoy, estamos pidiendo el apoyo de las diferentes Fracciones Edilicias, a fin de que podamos, juntos, aprobar que se solicite al Gobierno del Estado, iniciar el procedimiento de expropiación y estar, si fructifican nuestras acciones, junto con las de Gobierno del Estado, en posibilidades de que esta Avenida sea utilizada por la ciudadanía y todo esto, justificado y fundamentado, con fines de una gran y una importante utilidad pública. Está a su consideración la propuesta compañeros Regidores, les pregunto si alguien tiene algún comentario al respecto».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, Juan Ramón Ramírez Gloria y Ma. del Carmen Mendoza Flores].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Gracias; no es del desconocimiento de nadie que esta vialidad, nosotros hemos estado solicitando desde el inicio de la Administración, que se habilite, para los fines con la que se estuvo construyendo, para los fines que se construyó y a lo largo de esta Administración, hemos estado requiriendo que se atienda este tema como algo prioritario, para poder desahogar una zona tan conflictiva del Municipio. El asunto, sin duda alguna, es de relevancia y tan es así, que cuando nos presentaron esta propuesta de que la Sindicatura pudiera llevar a cabo una serie de acuerdos o acercamientos para la negociación entre los involucrados en un conflicto por los temas de propiedad, se avanzó, hubo un anuncio, a lo



mejor aventurado, de la apertura de la calle, que resultó en mantener la calle en la situación en la que se encuentra; pero sería muy difícil o más bien creo que no corresponde que nos soliciten el generar una acción por parte del Pleno de este Ayuntamiento, donde se involucran, no solamente un procedimiento, sino otro procedimiento de índole administrativo de la pasada Administración, donde hubo una serie de inconsistencia que se documentaron en un procedimiento judicial y que derivaron en diferentes acciones que todavía no sabemos si se concluyeron o no, por haber incumplido con una suspensión, entendiendo que para poder construir una calle, primero hay que tener los derechos de propiedad ¿no?, primero hay que expropiar para poder construir una calle y pareciera que esta lógica invertida en un cambio de estrategia que no hay un conocimiento claro, que eso es atribución y obligación del Gobierno Municipal, atender y seguir, pues se compromete una suspensión en un pleito entre particulares, con un Ejido y entre particulares, donde ya un Juzgado había resuelto a favor de alguno de ellos y por temas de procedimiento se vuelve a reponer, donde a lo mejor durará otros 15 años el juicio. Insisto, pareciera que la determinación de iniciar esta supuesta expropiación, es un gran avance, pero habría que contextualizarlo, no hay ningún documento que nos hayan presentado, donde se advierta la resolución sobre aquellas instancias administrativas que se estuvieron resolviendo, para sancionar funcionarios que inclusive, alguno de ellos, pareciera que sigue en el Ayuntamiento de Zapopan y hay muchísima confusión. Quienes estuvieron en la Administración pasada, ostentan una versión con documentos y la presente Administración, advierte información distinta, con otros documentos y lo que es cierto, es que hay un juicio donde se advierte una suspensión y un riesgo muy elevado de quienes forman parte de este Órgano Colegiado de intervenir en esta controversia, que implica particulares que se están peleando. Si bien la apertura de Juan Palomar es una prioridad, pues como prioridad tendría que verse por parte del Gobierno del Estado y, en todo caso, el Gobernador iniciar los procedimientos, que no es una parte afectada en los procedimientos jurisdiccionales. Debido a la información cruzada y estas inconsistencias desde la construcción de la obra y los procedimientos que se están ventilando en los Juzgados, me parece que no hay, por lo menos de mi parte, condiciones para acompañar una estrategia que está en la mente de quienes la están ideando; esperando que se solucione de manera favorable, a lo mejor ellos tienen información que no conocemos todos, a lo mejor hay información privilegiada que no se comparte a los demás, pero estamos en el ánimo de que la vialidad se aperture lo antes posible, pero insisto, no hay información suficiente que nos permita, por lo menos en lo personal, acompañar esta estrategia que desconozco en estas dos versiones de la autoridad anterior y la presente Administración. Entiendo que a lo mejor, quien hoy tiene acceso a toda esa información, si estuviera en la posición en la que estamos los demás Regidores, tendría en un acto de responsabilidad, las mismas preguntas y en ese acto de responsabilidad, hemos consultado a todas las partes, inclusive a aquellos que están



directamente relacionados con los juicios y percibo esta posibilidad de riesgo al Pleno del Ayuntamiento, de involucrarlo en una maroma de la que nosotros no fuimos parte; gracias».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias Presidente. En primer lugar, quisiéramos comentar que, indiscutiblemente, Acción Nacional hemos estado pujando para que se abra esta vialidad, que estamos a favor de esta situación, sin embargo, de una forma correcta, no cuando existe o creemos que puede existir alguna violación a alguna norma, donde pueda traer más complicaciones que beneficios; esto, en virtud de que la autoridad solamente está facultada a hacer lo que le indican las propias normas. Sobre este asunto, yo tengo muchas dudas, más que nada y básicamente del asunto de la suspensión; desde la Sesión del 25 veinticinco de febrero del 2013 dos mil trece, donde usted mismo trató de subir un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, donde facultáramos al Síndico y al Tesorero Municipal, para efecto de que empezara con las negociaciones, desde ahí, su servidor le comentaba que respecto a la suspensión. Al tener el día de hoy copias de lo que es el Amparo 2075/2011, en una parte, de forma literal, dice: *“...Se concede la suspensión de oficio que se resuelve de plano, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan...”*, esto es que no se desincorpore del régimen ejidal los terrenos, otras cosas y luego dice: *“...ni se les prive de la propiedad de dicho paño de terreno, hasta en tanto se resuelva por sentencia ejecutoriada este juicio de amparo...”*; ni se les prive de la propiedad. Si nosotros iniciamos un proceso de expropiación, indiscutiblemente estaríamos ejerciendo actos que van encaminados a privar de la propiedad al Ejido, ¿por qué?, porque a final de cuentas es un acto de autoridad que lo empezamos nosotros, lo persigue el Estado y termina en la Federación, pero indiscutiblemente les estaríamos privando de este patrimonio a los ejidatarios, con la única forma de que se les estaría resarcido el daño, con un pago en dinero que ya se cuantificará; sin embargo, existiría privación, por lo tanto, en el caso de su servidor, creo que encaja perfectamente en la violación de la suspensión. Ahora, para la violación de las suspensiones, la propia Ley de Amparo establece sanciones que el artículo 262 dice que se impondrá una pena de tres a nueve años de prisión, multas y otras cosas, a los que violen alguna suspensión. Sí creo que es un tema que comenta de hacer actos en beneficios de la sociedad, sí, siempre y cuando no se violenten las normas y creo que en este caso, estaríamos violentando la suspensión. Ahora, esto también lo comento, porque usted mismo lo dijo de esta manera en el Acta de Sesión del 25 de febrero, se la leo de forma literal, página 89 de 126, dice: *“...Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 7 siete...”*, que éste iba encaminado a que el Síndico y el Tesorero, llevaran a cabo las negociación, pero en la página 90, de forma litera, usted dice lo siguiente: *“...esta suspensión, está a tal grado que impide que se toque cualquier fracción de este terreno, no se podía hacer ninguna intervención, no se podía hacer absolutamente nada hasta en tanto no se resuelva*



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1

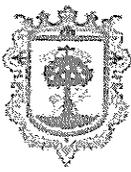
*el asunto de fondo... ”, etcétera, etcétera. Usted nos había comentado en aquel momento, nos había argumentado que habían analizado todas las reglas jurídicas y no se podría hacer nada, precisamente por la suspensión que existía y ahí nos decía que podíamos, nosotros evitarnos dos o tres años de juicio con esta negociación que hasta usted anunció en medios, ya se había llevado a cabo y se iba a realizar. Ahora, si el argumento en ese entonces, y lo pueden checar, página 90 y 126 del Acta anterior, usted mismo nos decía que no había otra forma, porque cabríamos en la violación de la suspensión, ahorita nos están diciendo que no habría violación a la suspensión. Yo lo que les quisiera decir a los compañeros Regidores también, ya hay antecedentes de esto, el de Gustavo Macías Zambrano, que hubo una destitución, antes de esto hubo un asunto similar en México cuando lo del Peje en el Amparo y ahorita, pudiésemos caer directamente en la violación de la suspensión, que según la nueva Ley de Amparo, ni siquiera se tendría que ir a la Corte para llevar a cabo la destitución, ni la pena privativa, porque directamente el Juez lo podría ejecutar en nuestro perjuicio. Yo les comento, sí es en beneficio de la ciudadanía el que se abra, sí estamos de acuerdo, sí lo hemos pujado Acción Nacional, sin embargo, no violentando ningún tipo de normas a lo cual estamos obligados a cumplir; en este caso, creo que se actualizaría la parte que nos dice el propio Amparo que es el que ni se le prive de la propiedad a dicho paño, porque la expropiación es la privación por excelencia de la propiedad. Entonces, en este caso, estaríamos haciendo actos tendentes a la privación del predio del Ejido; ahora, me queda claro que en este asunto, tal como el del Acta del 25 veinticinco de febrero, se necesita una mayoría calificada, para poderlo sacar, aquella vez no pudo salir el asunto, porque no tenían la mayoría y sin embargo, aún con eso siguieron con los actos de negociación y se los comento, después de esta discusión que se llevó a cabo, toman una votación y después dice: “... El Secretario procedió a registrar la votación...” y en la página 97 de 126, dice: “...Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, comentó: «A favor, en el entendido que las abstenciones se sumarían a la mayoría, para poder aprobar este Punto de Acuerdo». El **Secretario**, en uso de la palabra, comunicó: «Así es, tenemos 13 trece votos a favor, 8 ocho en abstención que se suman a la mayoría»... ”. En este caso, habíamos votado en abstención, sabemos porque lo habíamos discutido previo a esto, las abstenciones no se suman a la mayoría, por lo tanto, desde el 25 veinticinco de febrero estaba rechazando el Punto de Acuerdo donde se permitía negociar siquiera, sin embargo, ustedes siguieron con la negociación, se permitió una negociación que se cae, pero en este momento, no podríamos otra vez caer en la buena fe de que puedan o quieran hacer algo, cuando no es así. Ahora, esta votación, indudablemente es una votación calificada, que requiere la mayoría de 14 votos, para que la puedan sacar, por lo tanto, creo que no va a poder salir tampoco el día de hoy y eso sería para que replanteen la figura jurídica en la que se pueda llevar a cabo y que no nos metamos en mayor problema; gracias».*

↓ . 1



Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente. Ya como se ha mencionado, es importante el que se lleven a cabo las acciones, para efectos de que esta Avenida que desahogaría el flujo vehicular, que es Avenida Juan Palomar, esta Administración, con el conocimiento pleno del expediente que se ha ido integrando de los diferentes actos en el tema de la apertura de Juan Palomar, me parece que es importante que se impulse; sin embargo, también aquí en el Punto de Acuerdo, en el punto tercero, en donde dice: “...*Se instruye al Tesorero Municipal, a efecto de que se realice el ajuste presupuestal que corresponda, a fin de realizar el pago correspondiente entorno al pago de los gastos y honorarios que genere la emisión del avalúo y la indemnización que se establezca...*”, creo que es importante que en caso de que ya quede aprobado el día de hoy, se turne a la Comisión de Hacienda, a efectos de que no quede tan abierto el tema de los montos que ahí se manejen, específicamente el monto presupuestal; ese sería mi comentario».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Gracias Regidora. Quisiera nomás hacer algunas precisiones importantes, algunos comentarios que se han vertido y, primero, quiero dirigirme, particularmente a la intervención del Regidor Augusto Valencia y quiero comentarle Regidor que no me sorprende que Movimiento Ciudadano no quiera que se abra la calle, no nos sorprende que Movimiento Ciudadano no vote a favor este tema, de hecho sabemos que no contamos, particularmente con usted, en temas de ciudad, tan es así, que la vez pasada, el Punto de Acuerdo usted lo votó en contra también, es decir, no me interesa como vote usted, le soy honesto, porque sabemos que la ciudad no cuenta con usted. Este es un tema muy trascendente, yo creo que los argumentos que está vertiendo, a diferencia de los argumentos del Regidor Ramón Ramírez, son de pose política, el Síndico le contestó todas sus dudas el día de hoy, lo atendió todo el tiempo que usted quiso, pero además, usted busca culpables, no soluciones, usted prefiere primero ir a linchar a funcionarios públicos que pensar en beneficiar 350,000 personas. Decirle además, que los argumentos que usted da me asustan y me sorprenden, dice que usted no va a tomar decisiones de algo de lo que no fue parte, pues desde el momento que usted fue candidato a Zapopan, usted se convierte en un actor institucional, yo tampoco soy responsable de “*nmil*” temas directamente que están en el Municipio y porque soy Presidente Municipal los asumo y los enfrento, usted es Regidor del Municipio de Zapopan, al margen de que haya habido una Administración Panista, Priista o Perredista. Dos, me sorprende que diga que hay un riesgo para el Ayuntamiento, usted tiene miedo, tiene miedo de votar este Punto de Acuerdo y tiene miedo de, con valentía, hacer que las cosas pasen en esta ciudad, pero no se preocupe, no lo necesitamos, no necesitamos esta pose política que usted tiene de defensor de las causas ciudadanas, cuando esta es una causa ciudadana, esta sí es una causa ciudadana, pero sabemos que no contamos con usted; entonces, no me sorprende, yo lo único que le puedo decir a su argumentación Regidor, es que tuvo toda la información disponible por parte del Síndico y



que usted esté en contra de los temas de ciudad y si quiere ahorita me contesta, pero lo que diga o no diga, es completamente intrascendente, porque todos sabemos, los ciudadanos, los Regidores del Ayuntamiento, los medios de comunicación, que usted va a votar en contra esto, al margen de que tuviera la información o no tuviera la información. Entonces, no quisiera perder más tiempo tratando de convencer a alguien que está en contra de los intereses de la ciudad; lo que sí quiero contestar y eso sí debo de reconocer, que siempre los argumentos técnicos más sólidos los presenta el Regidor Ramón Ramírez y eso se lo debo de reconocer, nada más aquí le quiero comentar al Regidor, para su tranquilidad, efectivamente el Amparo establece y esa es la situación más fina tal vez, que el Municipio debe de abstenerse de privar de su propiedad a, digamos a los que interpusieron el amparo; quienes interpusieron el amparo, son los ejidatarios, la reflexión de fondo, que no quería comentar aquí pero la tendré que comentar, es que usted cómo sabe que la expropiación se le va a hacer al Ejido y no a los particulares, qué tal que la expropiación se haga a los particulares, ahí no hay ninguna violación, porque quien promovió el Amparo son los ejidatarios, pero desafortunadamente como no hay confianza, tengo que venir y hablar públicamente de estos temas. Yo le puedo decir que si hay una expropiación a los particulares, en ese momento no estamos violando ninguna suspensión en lo absoluto, pero además, aún en el caso que se expropiara a los ejidatarios, no estamos privándolos, insisto, de ninguna propiedad, porque no está acreditada la propiedad y porque además, estamos pidiendo al Gobierno del Estado que sea quien lleve a cabo la expropiación, el Amparo está para que el Municipio no lleve a cabo ningún tipo, insisto, de acciones particularmente directas para este tema, pero no solicitarle al Gobierno del Estado este tema. Decirle también que en realidad no necesitamos mayoría calificada, es un tema que perfectamente sale por mayoría simple, dado que lo que estamos solicitando es que se inicie el procedimiento, que se tendrán que cuadrar una serie de cuestiones jurídicas en el Gobierno del Estado y una vez que estén encuadradas y que efectivamente las diferentes instancias estén de acuerdo, la SEDATU en este caso, la propia Federación, tendrá que regresar este asunto al Pleno del Ayuntamiento y entonces sí, hablaremos de una indemnización o un pago particular. Finalmente, decirle también que el caso de Gustavo González es un caso muy distinto, Gustavo González a lo mejor lo que buscaba era beneficiar a una persona o a dos personas o a cinco personas, pero ya me viera yo, y ojalá así fuera el caso, de enfrentar un procedimiento por tratar de abrir una Avenida que va a beneficiar a 350,000 personas, es decir, yo no tengo temor a eso, pero ya los ciudadanos exigen actos de autoridad y más cuando los particulares, el Ejido y el Ayuntamiento nos hemos sentado en una mesa más de 15 ó 20 veces, este tema es urgente, yo le reconozco al Regidor Ramón Ramírez que dio con el mero punto medular, pero que está subsanado con lo que le estoy comentando. Tal vez este procedimiento de expropiación no va en contra del Ejido, tal vez el procedimiento de expropiación va en contra de los particulares, y finalmente, lo que dice la Regidora Maricarmen Mendoza es muy claro, es muy contundente, efectivamente Regidora, si procede, tenemos que discutirlo en la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Comisión de Hacienda, los montos que tendrían que establecerse. Entonces, lo que haríamos sería anexar a estos Puntos de Acuerdo que se vaya a la Comisión de Hacienda, en dado caso de ser procedente, para que pueda ser analizado porque el monto no lo podemos determinar, porque si se expropia con la Ley Federal o con la Ley Estatal hay una variación justamente de los montos. Por mi caso sería lo único que tengo que decir, sí decirles y manifiesto abiertamente mi indignación, a lo mejor estoy siendo excesivo pero estoy indignado con Movimiento Ciudadano y con Augusto Valencia porque no construyen, porque en los temas importantes de ciudad donde nos tenemos que sumar y ser valientes no construyen, ayúdenle a la ciudad por favor; usted es muy bueno, insisto, para decir que aquí hay corrupción, que *la fulana de tal*, que el Director, va y se toma fotos, sale en la prensa ¿y los temas que hay que entrarle? Yo le pido valentía y si no, pues simplemente lo vamos a escuchar y ¿sabe qué Regidor?, vamos a iniciar este procedimiento y lo vamos a *mayoritear* porque no me voy a esperar a que usted esté tranquilo y usted esté feliz viendo como la ciudad se queda sin una Avenida y va a seguir estorbando y estorbando y estorbando temas importantes de ciudad. Yo le agradezco mucho a la Fracción de Acción Nacional que tuviera la disposición de escuchar los argumentos jurídicos con el Síndico, que platicaron abiertamente sus dudas, sus inquietudes, les agradezco también las observaciones que nos hicieron inclusive a la entrada aquí al Pleno del Ayuntamiento, que nos tardamos una hora en avanzar y sí, quiero decirles a los dos Regidores de Movimiento Ciudadana: Maga y Hugo, que les ofrezco una disculpa, que si su Coordinador no es capaz de generar consensos, acuerdos y si su Coordinador no es capaz de sentarse con el Síndico y bajarles la información, a lo mejor eso les está repercutiendo en su labor y en su actitud aquí en el Pleno del Ayuntamiento. Yo entiendo que Movimiento Ciudadano no es Augusto Valencia, sino que hay un sinfín de visiones y desafortunadamente y tristemente, hoy nos encontramos con esa cerrazón ante un tema que ni siquiera hubo una posibilidad de construir en un tema tan importante para la ciudad. Adelante Regidor, para que comente lo que tenga que decir».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Yo agradezco esta oportunidad de dialogar, porque te he buscado por meses y la respuesta en tu oficina siempre es que nunca nos puedes recibir ¿verdad? Y creo que hay una serie de imprecisiones que sí es muy importante aclarar, porque bajo ninguna circunstancia estoy generando un argumento ofensivo; tuve posibilidad de dialogar con el Síndico porque yo lo busqué, no porque nos hubieran corrido la atención de invitarnos a la reunión que sostuvieron a puerta cerrada en la Sala de Expresidentes. También, tuve oportunidad de dialogar con ex funcionarios, en particular con el ex Director de Obras Públicas, que sigue cobrando en esta Administración; me comuniqué con el ex Alcalde Héctor Vielma para saber sus impresiones, busqué funcionarios del Juzgado donde se están ventilando los juicios porque aquí no nos presentan la información, lo único que vi con el Síndico fue en una hojita el mapa para verificar uno de los predios donde había confusión si era la parte



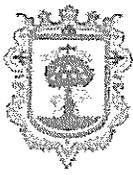
central la que tenía este conflicto de propiedad o era toda la calle; hablé también con Abogados de la Universidad de Guadalajara, con vecinos de la zona, que también están preocupados y no he parado de buscar la información, cuando tú ni siquiera tienes oportunidad de brindarla de manera abierta y transparente. Me parece que ese enojo que te provoca que hagamos los señalamientos en los temas que nos parecen son inadecuados, que no se lleven al título personal y que también valoren las aportaciones que hemos hecho en las diferentes Comisiones en las que participamos, porque en muchas ocasiones les hemos ayudado a corregir las apreciaciones de sus determinaciones. Hoy estuvimos inclusive en una reunión con varios de los directivos viendo diferentes asuntos que, sin duda alguna, la intención fue aportar y creo que esa fue la lógica de la mesa y estuvo el Secretario que podría, en todo caso, desmentir tu argumento sobre este asunto de que yo soy lo peor que le ha pasado a Zapopan, eso es como demasiado temerario. Yo te invitaría a un acto de reflexión individual, sobre ponerte a la molestia que generan las observaciones que hacemos con fundamentos, que están procesándose en diferentes instituciones y no, tampoco es asunto de miedo, porque hay varios procedimientos que hemos iniciado, muy a pesar de la Administración y que también están avanzando y que me imagino, en algún momento, los estarán notificando; a lo mejor, la línea discursiva es tratar de generar una vacuna ante procedimientos que puedan venir y que lo hemos estado haciendo como una oposición responsable. De las propuestas que hemos hecho, pues lamentablemente poco se conocen porque se dedican a pararlas y congelarlas, pero sí, no solamente fui a dialogar con el Síndico, sino con todas las partes y no estoy en contra de la apertura de la calle, por supuesto que no, sería totalmente un absurdo, ni tampoco estoy en contra de los actos de autoridad, que por cierto, van un año siete meses tarde, entonces también así como que muy valientes, no lo son, más de un año y medio y no pueden abrir una calle que este mismo Partido Político que hoy gobierna, construyó y que lo que estoy señalando es lo que hay en un procedimiento judicial donde hay señalamientos hacia esos funcionarios que construyeron esa vialidad y ese es el antecedente. Entonces, no pidan que en el Pleno del Ayuntamiento vengamos a convalidar un procedimiento de apertura de una calle cuando hay un montón de irregularidades donde ni quiera han asomado media nariz, entonces esos son los asuntos que probablemente te molesten y creo que se podrían avanzar muchísimo si hubiera, por lo menos, un pequeño grado de tolerancia a la crítica y apertura para escuchar a los que no opinan igual que tú, que no solamente soy yo, son miles de zapopanos. Habría que comentarles también, dentro de estos asuntos de acercamiento para la negociación, en la apertura de la vialidad, este intercambio de cartitas para (...) la vialidad y modificar los usos de suelo a uso mixto, que era algo que se estaba planteando, por eso los ejidatarios le subieron el precio, pues sí que a todo dar, van a hacer una calle que no les costó, van a habilitar unos terrenos que al rato van a tener un uso mixto. Entonces, hay mucha información que, sin duda alguna, la pretensión noble de aperturar una vialidad es prioridad, pero también, quien lleva las riendas del Gobierno, tendría que mostrar seriedad, llevan año



y medio tarde y ahora, después de una serie de comentarios entre otras autoridades que no están en el Ayuntamiento, sino en otras partes del Gobierno, buscan involucrar al Pleno del Ayuntamiento en esta estrategia jurídica que sólo poquitos conocen. Ojalá en futuras ocasiones, donde quieran explicar los temas a todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, nos convoquen a esas reuniones de puerta cerrada y yo, de nueva cuenta, ante la ofensa, mi respuesta es la búsqueda de construcción, yo estoy en la mejor disposición de poder colaborar en términos de honestidad y transparencia con este Gobierno y así lo he demostrado, nunca he solicitado un cochupo o una tranza o un contrato, como seguramente tú sabes que otros lo han hecho. Entonces, sé que en la parte discursiva, la emoción del Alcalde por ser Alcalde se sobrepone, pero en los hechos de realidad, yo no estoy en contra de la apertura de la calle, pero tampoco estoy dispuesto a que me quieran ver la cara. Muchas gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Qué bueno que tienes toda la información y que lo acabas de reconocer así e insisto, no te necesitamos y sigue aislado, no te necesitamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente. A mí me gustaría, antes de la votación razonar mi voto, en el entendido de que creo que va a ser diferenciado con el voto de todos los de la oposición, pero sobre todo, en el entendido de que este voto no es significativo para la decisión que hoy se toma y digo que no es significativo porque no sirve a la mayoría relativa, de la votación del día de hoy, porque el PRI por sí solo, tiene este tipo de mayoría; no sirve para la absoluta, porque el PRI por sí solo la tendría y; no sirve para la calificada, porque mi voto no sumaría los 14 necesarios y en todo caso, el Presidente ya ha dicho que desde su punto de vista, no es necesario este tipo de mayoría. Sin embargo, creo que es importante justificar el sentido de mi votación; les diría que soy un convencido de que las administraciones públicas tienen que hacer lo necesario para destrabar los temas de ciudad, como bien lo menciona el Alcalde, si para destrabar temas se debe de violentar la ley, yo estaría en desacuerdo, en verdad yo soy de los convencidos de que el fin no justifica los medios, pero si vas a destrabar los temas sin violentar la ley, cuidando ese tema, creo que la autoridad municipal se debe de meter. Con mi austero conocimiento jurídico, yo les diría que no veo, con los argumentos que dan mis compañeros, que respeto mucho sus argumentos, no veo en dónde estaríamos violentando ese famoso Amparo; yo lo que veo es que estamos solicitando al Gobierno del Estado el que simple y llanamente, inicie un proceso de expropiación. Tan confiado estoy en que no estaríamos violentando la Ley, que creo que si hoy se aprueba esto, llega Gobierno del Estado y Gobierno del Estado tendrá que revisarlo y simple y sencillamente nos diría: *“no señores, están violentando la ley, no puedo proceder con este acto jurídico que el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan me está solicitando”*. En resumen,



yo le diría al Presidente: *“haga lo que tenga que hacer Presidente, pero ya abra por favor esa Avenida que tanta falta le hace a Zapopan y nada más por favor, no violente la ley”*; es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor; efectivamente, como usted comenta, no hay consenso en las votaciones, vamos a tomar la votación de manera nominal, para que así quede registrado en el Acta. Entonces, sometemos a votación esta solicitud, para que el Gobierno del Estado inicie la expropiación de esta importante vialidad del Municipio y anexamos la observación de la Regidora Maricarmen Mendoza, a efecto de que se vaya a la Comisión de Hacienda, si es que esto prospera, la discusión sobre el monto de los recursos que el Municipio tendría que erogar como pago a quien se le genere esta expropiación».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: *«[Sin audio]»*.

El **Presidente** mencionó: «La sometería ya considerando la propuesta de la Regidora; adelante Secretario».

Por lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultado **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada del Regidor Héctor Javier Hernández González.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Mi voto sería en abstención y solicito no se sume a la mayoría, por favor».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, al momento de ser registrada su votación, expresó: «En abstención y también solicito que no se sume a la mayoría».

Razonó su voto:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

La Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** quien, en uso de la palabra, manifestó: «La verdad que nos da muchísimo gusto que hoy estamos poniendo a votación una facultad que tenemos como Regidores y para tranquilidad de todos los Regidores que integramos este Pleno del Ayuntamiento, me gustaría citar rapidísimo lo que dice el artículo 3° de la propia Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada, para que nos quede a todos la tranquilidad de lo que estamos haciendo y del procedimiento que se iniciará en dado caso, el propio Gobierno del Estado. Artículo 3°: “...Corresponde al ejecutivo del estado declarar la utilidad pública, ya sea de oficio o por iniciativa que dirijan los ayuntamientos o los particulares cuando se cumpla con los objetivos y los procedimientos que esta Ley establece...”. Por eso, mi voto es a favor, con la tranquilidad que lo que estamos haciendo está apegado a la normatividad y a una ley estatal».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «En abstención y solicito no se sume a la mayoría».

[Sale del Recinto Oficial], la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal].

↓

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «La votación quedaría con 13 trece votos a favor y 7 siete abstenciones».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Secretario, le damos el uso de la voz al Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Como pregunta, cuando se lleve a cabo la expropiación, si es que así lo determina el Gobierno del Estado, ¿la indemnización la vamos a hacer nosotros Zapopan?, ¿ya tenemos identificado el recurso?».

El **Presidente** respondió: «Es lo que aún no podemos determinar porque va en función de si se escoge la Ley estatal o la Ley federal y la estrategia de Gobierno del Estado, inclusive, en un diálogo informal hemos comentado con autoridades estatales, de la posibilidad de compartir la erogación de esto, si esto rebasa un monto importante para el Municipio».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Era la pregunta, porque como ya estaban encasillando en la Ley estatal la Regidora Laura, como



también cabe el proceso federal, a lo mejor ella traía alguna otra información pero como no...».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «No, no está claro eso; no, no, no, eso no se ha determinado».

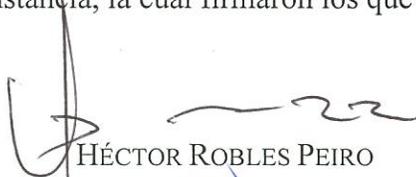
Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Entonces es una u otra, ok, pensé que ya había algo más».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Con esta nueva estrategia, ¿más o menos en qué tiempo estaría aperturada la vialidad?».

El **Presidente** respondió: «No me animaría a dar una fecha, hasta que no platicáramos con el Gobierno del Estado y ellos hicieran los trámites correspondientes».

III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 18:31 dieciocho horas con treinta y un minutos del día martes 11 once de marzo de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE


LAURA LOREÑA HARO RAMÍREZ


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

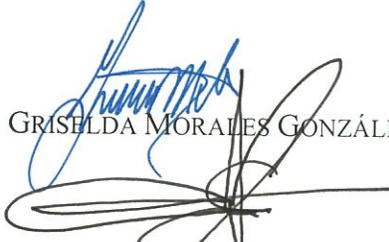

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

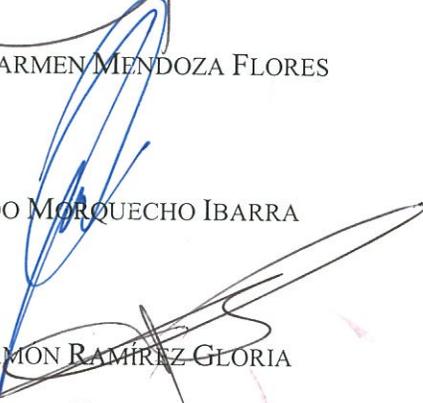

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

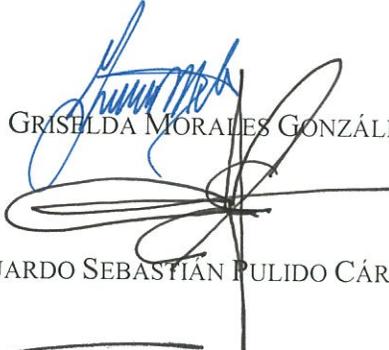


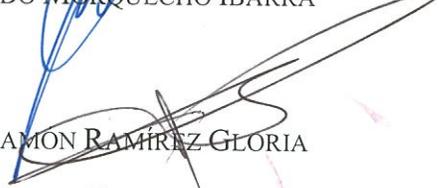
ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


JUAN RAMON RAMÍREZ GLORIA

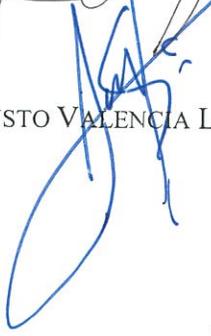

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 11 once de marzo de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.